

Frata al Sinodo q. se mando pa-
gar a el Padre Fr. Ant. Bogarini
primer Catequista de la Reduc-
cion del Nepomuceno.

f. 4.

N.º 14 ano de 1799.

D. Lazaro de Arce Espinosa de los Mon-
tenos, Capitan de Infanteria de los R. E. Reinos
de S. M., y su Governador Militar, y Politico, e In-
tendente de la Provincia del Paraguay, y sus De-
pendencias &c. Por quanto la Mision Ind-
pendiente de Charanaras, congregada en el Pueblo que se
era haciendo con la denominacion de San Juan
Nepomuceno, esta ya en estado de ir reuniendo
las Santas Impresiones de nra Divina Reli-
gion, y siendo necesario confiar en un importan-
te y delicado Ministerio a un sacerdote de pru-
dencia y virtud, cuyas Recomendables Circums-
tancias concurren en el P. Fr. Antonio Noga-
raim, Fr. de Cura del Pueblo de Charaya, en no-
bre del Sr. Rey nro Señor lo elijo, y nombro por
Cathedratico, o Mimico de la citada Reduccion
con la dotacion por ahora de ciento y cinquenta
pesos de pta. anuales, que se pagaran de las R.
Cajas en tanto que S. M. no se suelva otra cosa
llevando este titulo al Venerable Cavildo Eclesi-
astico de Charanaras para que se le sea franqui-
sado las licencias que estime convenientes, to-
mandose razon de el en la Contaduria Principal
de R. Hacienda: En cuya consecuencia orde-
no, y mando al Superintendente de aquel Esta-
do D. Ignacio Illano, de a recono-
cer al dho. Padre Fr. Antonio Noga-
raim Misionero de la Reduccion para que lo

Indios lo oreduan, y despeten Como a su Pa-
dre espiritual: Para todo lo qual le hice ex-
pedir el presente Despacho firmado de mi
mano sellado con el sello de mis Armas, y
refrendado por la Secretaria de este Gobiern-
no e Intendencia. En la Assumpcion del
Paraguay a los treynta dias del mes de Di-
ciembre de mil Setecientos noventa, y siete
año de Lazaro de Pivera. Por mandado
de S. M. Carlos Genoraz = S. M. nombra
de M. Monero para la Produccion de
Juan Nepomuceno al P. Fr. Antonio Bo-
garrin.

Carta. 6. de. 1799

Escopia Original de un contexto, a que merecieron
en caso de Necesario.

Ignacio Blanco

155

2. 155 155

Ignacio Blanco, y Pizano, Superintendente de
la nueva Piedad de Indios de Nacion Chararana,
Jues Comissionado general de Gobierno, y Administra-
dor de el Pueblo de Caazapa.

Certifico en la mejor forma, que el R. P. P. Jun-
tado Fr. Antonio Jogarin, Primer Misionero, q,
ha sido de la Emendada Piedad con Eleccion, y
nombramiento de el Sr. Vice. Patrono P. ha ser-
vido este Ministerio desde el dia diez y siete de Abril
de mil Setecientos noventa y ocho hasta el doi de
Octubre siguiente de mil Setecientos noventa y nueve,
por tanto para los efectos que le convingan doy la
presente En este citado Pueblo de Caazapa en diez y
seis dias de el mismo mes y año de mil Setecientos
noventa y nueve.

Ignacio Blanco

Don Gov. Intend.

156/3

Fray Antonio Bogarin Religioso del Ord. de S. Fran.^{co} ante V. con el debido respeto expone y dice: que por eleccion y nombramiento de V. ha servido el Empleo de Primer Misionero, o Cathedra de la nueva Reduccion de Indios Chararanas por el tiempo de un año, cinco meses y veinte y siete dias, segun todo se acredita por la adjunta Copia del Compendio de Despacho y Certificacion del Superintend. de dha Reduccion, que en debida forma acompaña; por tanto, necesitado para ocurrir a sus obligaciones de la cuota que en razon de su modo corresponde al expres. tiempo =

A V. Suplica se sirva mandar se satisfaga, haciendo se la entrega de la Cantidad, que resulta de a d.^{na} Maria Año Santos Galvan, a quien por el efecto tengo contenido todo el poder que se requiere; que es gracia que espera recibir de la notoria bondad de V.

Fray Antonio Bogarin

Num.^o 16. de Nov. de 1799.

Informen los Ministros Reales a R. de la
cienda. N. b. 1799

N.º 10
S.º Gov. Intend.

No hay R.º disposicion en esta Intendencia
que permita el pago de sinodos por la R.º Haz.ª
del tiempo anterior al de contribuir los Indios
a su Mag.ª el respectivo Fubato. Assumpcion 18.
de Noviembre de 1799.

Martin Jph de Aramburu Juan Jph Gonzalez

Assumpcion 23 de Dic.º de 1799.

Haga la liquidacion el Adm.º del Ra-
mo de Inven.ª con atencion a los cien-
tos y cincuenta p.º q.º se señalaron
anualmente al P.º Fr. Ant.º Bogarin, in-
formando al mismo tiempo q.º fon-
dos existen en la Adm.º

Ribera
S.º Gov. Intend.

Haviendo echo la liquidacion, de lo que
viene debuyado, el P.º Fr. Ant.º Bogarin
Cathedrante de la Nueva Reduccion
de Indios Chararana, sobre cien

159 y cincuenta pesos que se le han asignado
anualmente. Nullo de exrebe. Documento
veinte y tres p. doz. y veinte y quatro
ms. Correspondientes a un año.
Cinco meses, y veinte y seis dias. Con-
tados desde el dia y fiesta de Avila al
año pp. de Noventa y ocho, hasta el doce
de Octubre del presente; Por lo qual
pertenece al Informe que se
pide sobre el fondo que existe
en esta Adm. de mi cargo. Certifico
no haver mas cantidad que la de
doscientos setenta y tres rs.
Assumpcion 24 de Dic. a 1799.

Nicolás Muñoz

Assumpcion 24 de Dic. a 1799

En el entretanto q. p. m. o la Junta
Sup. de Hacienda se ordena q. la ca-
lificación de los rindos de ciento y un
cuenta p. y de ciento q. estan rinda-
dos anuales a los Catequistas
de la Reduccion de San Juan de los Rios
sero, se pague por cuenta de la Ha-
cienda, como ya lo he representado,
paguense por el Depositario de
Pamona Guerra Don Jose Diaz de

Resoga los documentos veinte y tres perso-
dos x. y veinte y quatro mar. para
Corriente q. ha devengado el t. p. 7x

Ant. Bogarin en un año, cinco meses
y veinte y seis dias, segun resulta
de este Exp. q. ha servido a primer

Categoría en la mencionada Reduc-
cion, cuya cantidad la tendrá a

disposicion de D. J. Blanco Superinten-
dente de ag. Establecimiento, para q.

por su mano pase a las al. dicho

P. Bogarin sin q. parte ni documento al-
guno, remitiendome por conducto del

mismo Empleado de correspondiente re-
cibo, afin de agregarlo al Exp. q. p. a

su cumplimiento se dirijan oficio
con insercion a esta prov. a los Refe-

ridos Depositario y Superintend.

Libera

